



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá, 22-12-2025

PARA CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: SUBDIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTIA 010-2025.

De manera atenta y en atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera del proponente, con base en la información solicitada en el numeral 4.3.1 del capítulo IV de la Invitación a Cotizar de mediana cuantía 010-2025, la cual tiene por OBJETO ***“SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES REQUERIDA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y LA NUEVA SEDE CRADI”***, se remite, a continuación, el análisis efectuado por esta Subdirección:

PROponente: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS				
INDICADOR	MARGEN REQUERIDO	RESULTADO		
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,7	\$ 1.802.275.847 \$ 114.154.724	15,79	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 48%	\$ 329.335.724 \$ 2.267.167.625	14,53%	CUMPLE
Capital de Trabajo	Mayor o igual al total del Presupuesto Oficial establecido	\$ 1.802.275.847 \$ 114.154.724	\$ 1.688.121.123	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual al 2,6%	\$ 706.844.846 \$ 600.200	1177,7	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Máximo 8,5%	\$ 706.844.846 \$ 1.937.831.901	36%	NO CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos	Máximo 4,2%	\$ 706.844.846 \$ 2.267.167.625	31%	NO CUMPLE

La información financiera proviene del certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de noviembre de 2025.

Índice De Liquidez: El proponente presenta un índice de liquidez ampliamente superior al mínimo requerido ($\geq 1,7$), lo cual evidencia una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo y asumir los compromisos derivados de la ejecución contractual. Este resultado refleja solidez financiera en el corto plazo.

Índice De Endeudamiento: EL proponente presenta un nivel de endeudamiento inferior al máximo permitido ($\leq 48\%$), lo que indica una estructura financiera conservadora y una baja dependencia de recursos de terceros. Este indicador demuestra estabilidad financiera y capacidad de apalancamiento.

Índice Capital de Trabajo: El capital de trabajo del proponente es suficiente frente al presupuesto oficial establecido, lo que garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del contrato sin afectar la operación normal de la empresa.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Razón de Cobertura de Intereses: El indicador obtenido es ampliamente superior al mínimo exigido, lo cual evidencia una excelente capacidad para atender las obligaciones financieras asociadas al pago de intereses, reduciendo el riesgo financiero para la Universidad.

Rentabilidad Sobre el Patrimonio: El proponente presenta un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio financieramente favorable, que evidencia capacidad de generación de utilidades y eficiencia en el uso del capital propio. No obstante, el resultado supera el límite máximo establecido en la Invitación a Cotizar, razón por la cual no cumple con el margen exigido para efectos del proceso de evaluación.

Rentabilidad Sobre los Activos: El indicador de rentabilidad sobre los activos refleja una adecuada eficiencia en la utilización de los recursos, lo cual es positivo desde el punto de vista financiero. Sin embargo, el valor obtenido excede el límite máximo definido en la Invitación a Cotizar, por lo que no cumple con el criterio establecido para la evaluación.

En términos financieros, los indicadores de rentabilidad del proponente evidencian capacidad de generación de utilidades y eficiencia en la gestión de recursos. No obstante, para efectos del proceso de contratación, los resultados no se ajustan a los márgenes máximos definidos, razón por la cual no se consideran cumplidos los criterios de rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 010-2025.

 Firmado
digitalmente por
ALEJO MORENO
LUZ MYRIAN

LUZ MYRIAN ALEJO MORENO
Subdirectora Financiera

Elaboró: Yenny Carolina Rodríguez Prof. Especializada – Área Contabilidad